



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
TRIBUNAL UNIVERSITARIO  
CAMPUS ENSENADA

No. DE EXPEDIENTE: 011/2010/ENS/T.U.

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las nueve horas (09:00 hrs.) del día jueves quince de diciembre del año 2010, hora y fecha señalado para la celebración de la **AUDIENCIA CONCILIATORIA** ordenada por auto de admisión de fecha diez de diciembre del dos mil diez se declara abierta la audiencia y se hace constar que las partes dentro del presente juicio se encuentran formalmente emplazadas, por lo que se procede a hacer constar la comparecencia de **M.S.P. DAVID SERGIO SALAS VARGAS** Director de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien comparece en su carácter de parte demandada dentro del presente juicio, quien se identifica con la credencial de Elector No. 0786055957680 dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original, así mismo, se hace constar la incomparecencia de la **DRA. ANGELICA RENTERIA RUIZ** Profesora de la Escuela de Ciencias de la Salud en su carácter de parte demandada dentro del presente juicio, se hace constar la comparecencia de la alumna **C. MIRIAM ZIRANY JIMENEZ CASTANEDA** en su carácter de parte actora en el presente juicio, quien se identifica con credencial escolar numero: 5579051397272504 dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original, por lo que con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario y fracción primera del artículo 59 y 61 del Reglamento Interior del Tribunal Universitario, se declara abierta la audiencia de conciliación de intereses, en la que la C. Jueza Instructora exhorta a las partes a realizar las pláticas con el fin de que lleguen a una conciliación, a lo que la parte actora en uso de la voz manifiesta: Quiero demostrar que tengo los mismos conocimientos de los parciales, que se respeten los temas que vimos en clase y que me den un tiempo considerable, por lo tanto solicito un examen ordinario escrito de tres horas de opción múltiple; acto seguido la parte demandada M.S.P. David Sergio Salas Vargas Director de la Escuela de Ciencias de la Salud manifiesta: Estar de acuerdo en realizar un examen en las condiciones que la alumna manifiesta. El M.S.P. David Sergio Salas Vargas propone: Un examen de cincuenta reactivos con un tiempo de resolución de cuatro horas, de opción múltiple. Para lo cual en caso de no aprobar se procederá a la aplicación del examen extraordinario fijado en fecha cinco de enero del año dos mil once. La alumna actora manifiesta: quiero que se me evalúe en base al libro con el que me fue impartida la materia y no basarme en otros autores.

Miriam Zirany Jiménez Castañeda

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La C. Jueza manifiesta lo siguiente: Te recuerdo que la universidad es la unidad de la diversidad de todos los conocimientos, por lo tanto no puedes quedarte con el

conocimiento de un solo libro. A lo que el M.S.P. David Sergio Salas Vargas: Si te sientes insegura es porque tal vez no tienes los conocimientos adecuados para aprobar la materia. A lo que la alumna actora argumenta: Haber demostrado tener los conocimientos para cursar la materia y le preocupa encontrarse con un examen que no contenga los temas vistos en clase. Asimismo la C. Juez Instructora argumenta: que se están aceptando todas las condiciones que pones para realizar tu examen ordinario. Asimismo manifiesta que únicamente participará la Dra. Rentería en la realización del examen ordinario.

Habiendo llegando a la conciliación y con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 61 del reglamento Interior del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.

La C. Jueza hace constar que se llega al siguiente punto de acuerdo:

**PRIMERO:** Se anula la calificación obtenida en la asignatura de Infectología.

**SEGUNDO:** Se realizara un Examen en fecha tres de enero del año dos mil once de tipo ordinario a la alumna promovente a las diez horas por la maestra Angélica Rentería Ruiz, que constará de cincuenta reactivos de opción múltiple, por un espacio de cuatro horas. Los temas del examen serán los siguientes:

- A) Infecciones de las vías respiratorias superiores.
- B) Otitis media.
- C) Bronquitis aguda y crónica.
- D) Neumonías.
- E) Tos ferina.
- F) Difteria.
- G) Tuberculosis e infecciones por micro-bacterias atípicas.
- H) Enfermedad diarreica.
- I) Helicobacter pylori.
- J) Cólera.
- K) Fiebre tifoidea.
- L) Amibiasis.
- M) Parasitosis intestinales.
- N) Hepatitis viral.
- O) Sepsis abdominal.
- P) Meningoencefalitis bacteriana.
- Q) Meningitis, encefalitis y meningoencefalitis viral.
- R) Tétanos.
- S) Poliomieltis.
- T) Síndrome de Guillian Barré.
- U) Rabia.
- V) Encefalitis espongiiformes transmisibles. Enfermedad por priones.

Miriam Ziryay Jiménez Castañeda.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

- W) Infecciones de vías urinarias.
- X) Enfermedades de transmisión sexual.
- Y) Endocarditis infecciosa.
- Z) Miocarditis y pericarditis.
- AA) Cisticercosis.
- BB) Leishmaniosis.
- CC) Oncocercosis.

**TERCERO:** Notifíquesele a la Maestra Miriam Álvarez Mariscal Jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, sobre el acuerdo llegado.

Vista las manifestaciones de las partes la C. Jueza Instructora **ACUERDA:** Declarar cerrada y concluida la presente audiencia toda vez que las partes llegaron a un acuerdo, se da por terminado el presente conflicto y habiendo sido aprobado el presente convenio por la C. Jueza Instructora el presente se eleva a la categoría de una **SENTENCIA FIRME**, según lo establece el artículo 61 fracción tercera del Reglamento Interior del Tribunal Universitario. Comuníquese personalmente a las partes, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. Cúmplase en sus términos.

Así lo acordó y firman la C. Jueza Instructora **MTRA. PAOLA LIZETT FLEMATE DÍAZ** y quienes asisten a la presente audiencia, ante el Secretario Auxiliar del Tribunal C. **JOSÉ DE JESÚS ESCOTO ESPARZA** quien autoriza y da fe.

*[Handwritten signature]*



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Miriam Zinny Jiménez Castañeda.